

Introducción

SUSANA GUIJARRO GONZÁLEZ | LETICIA AGÚNDEZ SAN MIGUEL

IVÁN GARCÍA IZQUIERDO

Editores científicos

El presente libro colectivo tiene como objetivo dar a conocer la investigación actual sobre un tema permanentemente revisitado en la historiografía y cardinal en la comprensión de los procesos de territorialización del espacio geográfico europeo en la Edad Media como es la creación y evolución de la diócesis. El paradigma de una Iglesia medieval deudora de la herencia territorial de la Tardoantigüedad que prima la continuidad espacial se halla hoy en revisión. Se prefiere hablar del espacio eclesiástico en términos de construcción social y de poder, variando las funciones que se le asignan de acuerdo con el devenir social y político. De este modo, se considera que la formación del entramado parroquial constituyó una novedad en la Edad Media. El giro decisivo se sitúa entre mediados del siglo XI con la Reforma gregoriana y mediados del siglo XII, cuando el territorio del obispo (*episcopatus*/obispado) se diferenció definitivamente de otras demarcaciones existentes. En el contexto de un dilatado y complejo proceso, la creación de estructuras de encuadramiento se produjo a partir de la polarización ejercida por algunos lugares de culto. Una serie de fenómenos ocurridos durante el periodo mencionado favorecieron la polarización y la jerarquización de la estructura eclesiástica: la consagración de cementerios asociados a lugares de culto, la transferencia de iglesias y diezmos entre monasterios, la consolidación de obispos y cabildos catedralicios y la monumentalización de los lugares de culto.

No menos importante es tomar en consideración el análisis de las estrategias memoriales y prácticas culturales de la escritura utilizadas y estrechamente vinculadas a la hagiografía. Nos acercan igualmente al modo en que estos espacios religiosos fueron percibidos y vividos. Estas estrategias fueron utilizadas a partir del siglo XI, sin ir más lejos, en el contexto de la creación de las fronteras diocesanas para legitimar la incorporación de áreas en disputa. El resultado de estos fenómenos, bien perceptible en la Castilla de mediados del siglo XIII, será el afianzamiento del control episcopal sobre las divisiones intradiocesanas (arcedianatos y arcipresbiterios) y la definición de los límites parroquiales.

Con la reunión de diecisiete estudios sobre la construcción de la diócesis medieval en áreas de cinco países actuales (España, Alemania, Inglaterra, Rumanía y Polonia) de la Europa del Este y del Oeste se ofrece una visión que facilita la perspectiva comparada dentro de la historiografía medieval europea. La contemplación de conceptos y parámetros metodológicos comunes aplicados a distintos reinos de la Europa del medioevo aportan realidades compartidas y diferenciadas, además de distintos ritmos cronológicos.

Los capítulos se han distribuido en tres ejes temáticos principales que atienden a la consolidación territorial e institucional de la diócesis, al papel jugado por los distintos actores sociales en el proceso de construcción diocesana y al fenómeno del patronazgo artístico y cultural. El primero de estos ejes («Consolidación territorial e institucional») aglutina siete capítulos que ponen nítidamente de manifiesto el peso que el conflicto tuvo como elemento dinamizador de la configuración territorial e institucional de la diócesis. Así lo muestran los capítulos que revisan la génesis y evolución de las diócesis. Juan José García González y José Ángel Lecanda Esteban (cap. 5) conceptualizan cinco fases en la trayectoria recorrida por la diócesis de Oca entre mediados del siglo v y mediados del siglo xi: la fase fundacional (ca. 457-589) se vincula con la tentativa de instaurar un incipiente entramado eclesiástico sobre el antiguo espacio autrigón, mientras que la fase legitimadora (589-744) habría supuesto su reacomodo institucional dentro de la Tarraconense. Tras ella, la fase reestructuradora (885-1034) trajo consigo el retorno de un obispo a la sede de Oca (Sancho) en un contexto de expansionismo económico y político cristiano y de transición en las relaciones de dominación de las comunidades campesinas. Sería entonces, en un intento de racionalizar la gestión de su amplia jurisdicción, cuando se produciría la creación de la sede sufragánea de Valpuesta. Finalmente, durante la fase desestabilizadora (1035-1046), Auca acabó deconstruida por la monarquía navarra cuando, primero, Sancho III el Mayor en el año 1035 separó la Castilla del Ebro del resto del condado castellano y, después, en el 1046, García de Nájera desalojó al obispo titular de Oca.

Fuera de la geografía ibérica medieval Daniel Berger (cap. 3) desarrolla las principales líneas de evolución del arzobispado de Colonia en el contexto del proceso de territorialización que condujo a la formación de obispados en Renania y a la elevación a sede metropolitana de la sede episcopal Colonia (s. VIII). Perfila un itinerario que continúa con la fijación definitiva de la geografía diocesana y la consagración de su catedral prerrománica hacia finales del siglo IX. Asimismo, aporta datos de gran interés sobre las figuras intermediarias del obispo diocesano, concretamente sobre los *coroeiscope* y los *praepositi* como actores del gobierno de la diócesis claves para desentrañar el nacimiento de su división interna. Conjetura la

división en cuatro arcedianatos en torno al año 1000 y la subdivisión en deanatos o *decaniae* rurales (veintitrés para el siglo XIII) a mediados del siglo XI, cuyos límites se orientaban hacia las zonas de asentamiento (*pagi*). Paralelamente al proceso de colonización y configuración del espacio del arzobispado de Colonia, cuyos titulares cumplieron con un doble servicio al emperador y a la Iglesia germana, se tejió una densa red parroquial.

Al norte de Europa, Anna Anisimova (cap. 2) se adentra en el complejo tema de la división de la diócesis en unidades administrativas y funcionales mediante el estudio de la formación de la red parroquial dependiente de los señoríos monásticos en la Inglaterra de finales del siglo XII y del siglo XIII, a través del proceso de urbanización y de la política territorial y jurisdiccional adoptada. A través de una amplia casuística se presentan las diferentes posibilidades de esta implantación que contemplan la fundación de una nueva parroquia, el empleo de la iglesia monástica como parroquial o la fundación de una capilla. El estudio de estas opciones revela el control de los señoríos monásticos sobre estas iglesias locales como eficaces medios para imponer y aumentar su dominio sobre la población y recibir sus correspondientes beneficios.

De regreso a las diócesis hispanas, toman protagonismo dos diócesis caracterizadas por su posición fronteriza. En los territorios catalano-aragoneses Carles Gascón Chopo (cap. 6) aborda la problemática de la diócesis de Urgel a través de la construcción de la catedral de Santa María en el siglo XII como reflejo de la tensión entre el poder feudal de la nobleza y el episcopado. Su restauración es interpretada como un exponente de la propia autoridad episcopal que había superado un convulso periodo de divisiones internas y resistencias a las medidas reformistas. Con ella no solo se escenifica el exuberante poder feudal que el obispo Ot (1095-1123) habría logrado conformar, sino que enlazaba con la memoria del prestigioso obispo Ermengol, artífice del antiguo templo en el año 1040. Tal fortaleza económica se mantuvo gracias a las donaciones de particulares, que reflejan la alternancia de momentos de incrementos significativos frente a otras de decaimiento. Esta acumulación de recursos favoreció un mayor dinamismo para la edificación de la obra románica y permitió también la compra de nuevos dominios (Andorra) o el establecimiento de préstamos crediticios con la nobleza. Sin embargo, tales medidas, aparentemente destinadas a estrechar los lazos clientelares de la Iglesia, acabaron por volverse en su contra, pues dichas aristocracias desarrollaron políticas violentas para hacerse con el control de las rentas. Sin el amparo del poder condal, la sede tuvo que destinar a su defensa buena parte de los ingresos inicialmente previstos para el templo, lo que acarreó la abrupta finalización de este proyecto en 1196.

En los confines meridionales de Castilla entre el siglo XI y el XIII, Jesús G. Peribáñez Otero (cap. 7) traza un recorrido, no exento de conflictividad, de la diócesis de Osma que alcanza el siglo XIV, atendiendo a su problemática territorial, política y jurídica. Identifica su etapa gestacional entre los siglos XI y XIII con las disputas territoriales que se vieron agravadas por su posición fronteriza en Castilla y los consiguientes enfrentamientos de naturaleza política con los reinos de Navarra y Aragón, así como otros de cariz eclesiástico a cuenta de la definición de su espacio diocesano tanto contra la sede de Burgos como contra el arzobispado de Toledo. Fue precisamente ese potencial geoestratégico el que hizo gozar a sus preladados de una posición destacada en la política castellana del momento. Finalmente, durante el periodo bajomedieval, asistimos a la proliferación de conflictos de índole intradiocesana, cuyo origen podría encontrarse tanto en la jerarquización eclesiástica como en la indefinición de la justicia regia, siendo también frecuente la injerencia de los laicos, cuyas manifestaciones más sensibles podrían escenificarse en torno a la competencia señorial que ejercieron, usurpando algunas atribuciones que no les correspondían.

La conflictividad intradiocesana como factor determinante en el proceso de construcción de la diócesis medieval se halla también convenientemente representada en este libro con los casos de Burgos y Toledo. Pablo Abella Villar (cap. 1) examina las conflictivas relaciones habidas entre el obispado de Burgos y la poderosa abadía femenina cisterciense de Las Huelgas desde su fundación a las afueras de la ciudad burgalesa en 1188 por Alfonso VIII y Leonor de Plantagenet. A través del análisis de diferentes episodios de desacato insertos en una variada tipología de conflictos económicos, entre los que destaca la percepción de los diezmos, y canónicos, este trabajo pone de relieve cómo la excelsa protección regia y papal de la que disfrutaron estas monjas favoreció su independencia institucional *de facto* y *de iure*, lo cual supuso un poderoso obstáculo a la jurisdicción episcopal dentro de esta diócesis castellana.

En otro contexto urbano, Jorge Fernández Toribio (cap. 4) indaga en los conflictos territoriales entre el arzobispado y la ciudad de Toledo. Su génesis, aunque parece retrotraerse a finales del siglo XII, se generalizó durante la primera mitad del XIII, debido al expansionismo del señorío episcopal durante el pontificado de Rodrigo Jiménez de Rada. Aprovechando distintos periodos de inestabilidad política, especialmente durante el siglo XIV, los vecinos de Toledo y el propio concejo toledano trataron de menoscabar tanto el control del señorío solariego como la potestad jurisdiccional episcopal. Tal situación derivó en una serie de pleitos en los que se acusó al arzobispo Pedro Tenorio de la apropiación de la jurisdicción ejercida por el gobierno de la ciudad sobre algunas de las aldeas del alfoz toledano

y del establecimiento de impuestos a los vecinos de Toledo con bienes en las citadas poblaciones. El resultado del proceso afectó a los intereses eclesiásticos, cuya mayor preocupación era evitar que sus vasallos abandonasen los solares del señorío eclesiástico.

El segundo eje temático de esta obra («Los actores de la diócesis: promoción social, redes clientelares y conflictividad interestamental») reúne cinco contribuciones sobre dos actores imprescindibles en el desarrollo de políticas y estrategias que configuraron la diócesis en el medievo: el obispo y el cabildo catedralicio, especialmente sus canónigos. Kyle C. Lincoln (cap. 12) plantea la necesidad de ahondar en la pluralidad de significaciones y discursos que generó la reforma gregoriana a partir de la lectura y aplicación que los cabildos catedralicios hicieron de la misma. Para ello, analiza tres casos de indisciplina clerical que originaron la intervención de la justicia pontificia y sus jueces delegados en los tres últimos decenios del siglo XII. Bernardo de Osma, prior y posteriormente obispo de Osma (1176-1178) fue acusado de sobornar a varios canónigos para que lo eligiesen como obispo. A pesar de ser depuesto, el pontificado le permitió volver a su oficio de prior, lo cual puede entenderse como una aplicación liviana del castigo contra la simonía, pero también como una expresión de que esta iba penetrando en el resistente tejido de las corporaciones catedralicias. Los canónigos de Toledo, Sancho y Pedro, se agredieron con violencia, pero la descalificación y castigo de estas conductas violentas que se desprende de una carta de Lucio III (1185) denota una cierta ambigüedad. Por último, se presenta el caso de Arnaldo de Pozancos, quien en 1193 donó sus propiedades al cabildo catedralicio de Sigüenza para acceder a un canonicato regular, un intento que podría interpretarse en el contexto de conversión de los canónigos seculares en regulares propiciado por la reforma.

En el marco de los conflictos interestamentales del clero, Diego González Nieto (cap. 10) descifra el protagonizado por el obispo de Ávila, Martín de Vilches (1456-1459), y el cabildo catedralicio de Ávila. El análisis del origen, desarrollo y solución final de este enconado conflicto resulta un testimonio iluminador de la complejidad del proceso de delimitación de los ámbitos competenciales entre obispos y cabildos catedralicios en la Castilla bajomedieval. Un escenario reiterado: prelado ajeno a la diócesis frente a los derechos y prerrogativas que la institución catedralicia abulense entiende como derechos perennes e inalienables. Los puntos de colisión que describe el conflicto se encuadran en tres ámbitos decisivos de las relaciones del poder entre los obispos y los cabildos catedralicios. En primer lugar, el ámbito económico y jurisdiccional (arrendamiento de rentas de la mesa capitular y episcopal, exención o exacción de derechos reclamados por el obispo como el derecho de catedralicio, subsidios al clero abulense, a las fábricas de las iglesias o los derechos

de cancillería y escribanos), estrechamente vinculado al segundo, el ámbito judicial (derecho de corrección y castigo del clero catedralicio y diocesano) y la facultad de ambos contendientes en la provisión de beneficios eclesiásticos. La solución final solo pudo llegar con la imposición de la autoridad pontificia (Pío II) y el establecimiento de una concordia en 1463 que dotó a los agentes principales de la diócesis de Ávila de un marco regulador de conflictos para el futuro.

Javier E. Jiménez López de Eguileta (cap. 11) se centra en la iglesia colegial de San Salvador de Jerez de la Frontera para descifrar el proceso de integración de un linaje urbano en el cabildo jerezano. Su clero capitular aglutinó a importantes figuras eclesiásticas del ámbito del reino (por lo general no residentes) y también del regional. Así, a finales del siglo XIV llegaron hasta la nómina de canónigos jerezanos dos miembros del linaje de los Guillén de Barat procedente de Sanlúcar de Barrameda, donde formaban parte de una importante familia de escribanos y miembros del concejo de la villa, ligados estrechamente a la casa señorial de los Guzmanes. Los hermanos Pedro y Jaime, en ausencia del abad, dirigieron el cabildo colegial hacia sus propios intereses. Además, su inmensa fortuna y las bien tejidas redes de deudos que se procuraron les hicieron acopiar un vasto caudal de tierras y predios agrícolas en términos de Jerez, El Puerto de Santa María, Arcos de la Frontera y en la propia Sanlúcar de Barrameda, fundamentados en el otorgamiento de escrituras ante los escribanos públicos de estas poblaciones. Al final de sus días, por ciertas diferencias con el clan de origen, dejó por heredera de su singular patrimonio a la fábrica de la iglesia colegial, gracias al cual el cabildo pudo iniciar importantes reformas y construcciones.

La provisión de beneficios eclesiásticos y su vinculación con las élites urbanas locales y extradiocesanas ocupan las páginas que Albert Cassanyes Roig (cap. 9) dedica a la provisión de canonjías en la catedral de Mallorca desde su restauración (1230), tras la conquista cristiana por Jaime I. Se advierte que la evolución de estas colaciones de prebendas corrió paralela a la del territorio, de tal modo que en una primera etapa abundaron los canónigos de origen barcelonés, pero pronto se formó un clero local, aunque con una fuerte presencia de canónigos extranjeros, en consonancia con el carácter cosmopolita y comercial de la isla. El Cisma de Occidente trasladó el protagonismo de las colaciones a reyes y papas, que no abandonaron su influencia durante todo el siglo XV, cuando se observa un nuevo asalto de la oligarquía urbana a las prebendas, lo que favoreció la formación de linajes canonicos y profundizó en la elitización del cabildo catedralicio mallorquín.

Fuera del ámbito hispano, Julia Barrow (cap. 8) aborda los desplazamientos de los obispos y clérigos de alto rango en el ejercicio de sus funciones pastorales y del control de sus propiedades. Varias causas motivaron entre los siglos XI y XIII el

aumento de estos viajes, desde el crecimiento de la burocracia en la administración pontificia y diocesana, pasando por la creciente urbanización, hasta la normalización de los sínodos diocesanos y la asistencia a las asambleas reales. Con todo, el foco del estudio se pone en los puntos fijos utilizados por los obispos ingleses en sus movimientos, que constituían una red de nudos locales, gracias a los cuales los obispos podían manifestar y desplegar su estatus social, ejercer autoridad sobre los tenientes de sus tierras, fortalecer lazos de patronazgo y facilitar sus labores pastorales. Junto con las iglesias colegiales que estaban bajo control episcopal y algunos monasterios a los que favorecían, configuraron el itinerario de muchos prelados. Los dos casos de clérigos del entorno real que se estudian demuestran que en el siglo XII viajar continuó siendo esencial para la carrera de los clérigos ambiciosos que podían financiarse entonces con las prebendas catedralicias.

Finalmente, el tercer eje temático del libro («Patronazgo artístico y cultural») se compone de cinco capítulos que presentan un caso de patronazgo artístico y tres que ilustran sobre el uso de determinadas prácticas culturales de escritura. Daniela Marcu Istrate (cap. 14) nos introduce en el aún poco conocido mundo para la historiografía europea occidental de la génesis de las diócesis de la Europa oriental a partir del proceso de construcción de la catedral de Alba Iulia en la diócesis de Transilvania (antiguo reino de Hungría). Desde la perspectiva histórica, Alba Iulia representa un ejemplo paradigmático sobre su proceso de conquista, integración en el reino y el panorama religioso, probablemente ya desde los tempranos tiempos de Esteban I, el primer rey cristiano (1000-1038). Desde la perspectiva material, simboliza un importante centro de poder sobre la cristianización de los pueblos de Europa del Este y de los edificios que lo componían. En este sentido, su elección responde tanto a criterios simbólicos como estratégicos, económicos y de aprovechamiento de las antiguas murallas romanas. Sobre el antiguo *castrum* se erigieron tanto la residencia episcopal como una pionera catedral románica, imponente y exquisitamente decorada. Por último, hacia 1200 la iglesia románica se amplió y, tras la invasión de los mongoles en 1241, aladaño a ella se construyó otro templo aún más monumental: la actual catedral de San Miguel.

El uso de la cultura escrita y la creación de memoria para legitimar derechos y posesiones de las sedes episcopales son el telón de fondo de las cuatro contribuciones que nos trasladan a diferentes espacios eclesiásticos de la Europa medieval. Andrea Vanina Neyra (cap. 16) nos traslada al imperio otomano para centrarse en la figura del obispo y cronista de Thietmar, titular entre los años 1009 y 1018 de la recién restaurada sede de Merseburg. Ante las amenazas para el restablecimiento pleno de su poder episcopal y del territorio diocesano, este prelado impulsó la composición de una crónica que, complementada con la documentación imperial,

serviese para legitimar su autoridad y evitar futuras reclamaciones o contiendas. El uso de la escritura se vislumbra en este trabajo como una herramienta que conjuga la historia imperial y diocesana en pro de la pervivencia y engrandecimiento de esta recuperada sede episcopal.

En el marco de las catedrales hispanas, Diego Belmonte Fernández (cap. 13) se centra en el análisis material y las motivaciones de producción del libro de estatutos conocido como *manuscrito 166* de la Biblioteca-Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba. El corpus primigenio del código finaliza en 1430, y su iniciativa se atribuye al deán Fernando Pérez de Contreras, constituyendo un excelente ejemplo de bilingüismo y bigrafismo, evidenciado en otros ejemplares castellanos. Su contexto de producción parece remitir a los conflictos entre el concejo de la ciudad y el cabildo catedralicio, erigiéndose en una herramienta creada para la organización y sistematización de las normas que regían la institución. Este estudio revela el significativo uso de la escritura por parte de la sede cordobesa como elemento gubernativo y la producción de este código como una poderosa herramienta de custodia y transmisión de los derechos institucionales.

Más al norte, Sonia Serna (cap. 15) ofrece una completa revisión histórica al concepto y evolución de archivo y a algunos de sus instrumentos más característicos, cartularios e inventarios, para facilitar el análisis de la génesis y desarrollo del archivo histórico de la catedral de Burgos. Los primeros indicios de una praxis administrativa archivística se relacionan con los estatutos capitulares del cardenal Gil Torres de 1250, confirmados dos años más tarde por Inocencio IV, a partir de cuando se plantea la evolución de los distintos depósitos y emplazamientos de custodia, hasta la auténtica organización del archivo catedralicio en el siglo XVIII. El estudio de la naturaleza de los llamados *Libri Privilegiorum Ecclesiae Burgensis* y su posible origen respecto a los estatutos señalados que se plantea en este trabajo nos ofrece una completa perspectiva del valor de estos primitivos instrumentos como herramientas de conservación y de administración para los intereses capitulares.

Por su parte, en el noroeste peninsular, Burton Westermeier (cap. 17) examina la estructura material y el contexto histórico del *Tumbillo de Concordias*, manuscrito de finales del siglo XIII compuesto en la catedral de Santiago de Compostela, para valorar su aportación como recordatorio de los beneficiarios, privilegios, reglamentos y procedimientos que, transcritos en sus folios, contribuyeron al proceso de reconstrucción de esta diócesis desde su perspectiva institucional. A pesar de la tradición historiográfica, este trabajo propone una coherencia interna en la ordenación de este manuscrito y su elaboración en dos fases vinculadas con el ascenso al trono de nuevos monarcas como contextos para gestionar la inestabilidad política mediante una perspicaz estrategia de compilación escrituraria.

En suma, el elenco de contribuciones de ámbito nacional e internacional reunidas en esta obra colectiva responde a interrogantes y metodologías comunes en la historiografía europea y pretende arrojar luz sobre un fenómeno de gran trascendencia en la configuración de los espacios políticos y eclesiásticos del medioevo europeo.